

RESISTENCIA, 04 de Abril de 2017.-

VISTO: que el Consejo Directivo en sesión de fecha, aprobó las diversas plantas Docentes Interinas para el presente año lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información, para el presente periodo lectivo, sugiere las siguientes modificaciones de altas y bajas.

Que es necesario dictar el instrumento legal correspondiente a efectos de regularizar la situación de revista de la Ingeniero Justo M. VARGAS.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- LIMITAR a partir del 31/03/2017, la designación del Ingeniero Justo Miguel VARGAS, D.N.I. N° 33.184.377, Legajo N° 75123, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Interino, con media (1) dedicación simple, Grupo "B", en la asignatura PROGRAMACION COMPETITIVA, dependiente del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 194/2017.-



Ing. Fernando H. Soria
Secretario Académico



Ing. Liliana R. Cuenca Pletsch
DECANA